



CÓDIGO DE ÉTICA

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

A todos nuestros colaboradores, ejecutivos y miembros del Directorio:

Estimados:

Quiero compartir con ustedes el renovado Código de Ética de SQMC, el cual hace públicos los principios que nos guían, y promueve un desarrollo sostenible y ético al mismo tiempo que vela por un correcto actuar en nuestro trabajo.

El Código de SQMC recoge las pautas implementadas en la empresa, basadas en los valores que como compañía buscamos impulsar: Innovación, cercanía, sostenibilidad y compromiso con la integridad y la seguridad.

El trabajo bien hecho nos enorgullece y nos permite crear valor para nuestras personas, clientes, accionistas y demás stakeholders. Por eso, los invito a asumir un compromiso individual para la correcta implementación de nuestro Código de Ética, el Modelo de Prevención de Delitos y demás

políticas y procedimientos relacionados con su puesta en práctica.

Por favor, ante cualquier consulta o duda sobre la acción correcta a tomar para estar en línea con la ley y nuestro Código de Ética, no duden en contactar a la administración o al Encargado de Prevención de Delitos de SQMC, consultar la página web o usar la línea directa para solicitar orientación. Todos somos responsables de la correcta aplicación del Código de Ética y, por lo tanto, debemos reportar cualquier situación que pueda llevar a su incumplimiento.

Contamos con el compromiso de cada uno de ustedes para seguir haciendo de SQMC una empresa líder y un referente en la industria.

Cordialmente,



EUGENIO PONCE
Presidente del Directorio



TABLA DE CONTENIDOS

I	Carta del Presidente del Directorio	3
II	Tabla de Contenidos	5
III	Nuestro Compromiso	6
	3.1 Misión, Visión y Propósito	7
	3.2 Valores	8
	3.3 Sobre el Código	10
IV	Nuestros Grupos de Interés	14
	4.1 Nuestras Personas	15
	4.2 Nuestras Relaciones	22
	4.3 Nuestros Socios Comerciales	25
	4.4 Nuestros Accionistas	31
V	Contacta al encargado de Prevención de Delitos	37



3.1

NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO

MISIÓN

Impulsar la innovación y la eficiencia en nutrición mineral que apoye el desarrollo de una agricultura más sostenible, para así contribuir a la alimentación de una población en aumento y con exigencias globales crecientes.

VISIÓN

Ser una compañía reconocida por propuestas de nutrición mineral innovadoras y eficientes que permitan la producción de alimentos de forma más sostenible.

PROPÓSITO

Como empresa asumimos el desafío del aumento en la demanda alimentaria de una población creciente y la búsqueda por minimizar el impacto ambiental asociado. En tal sentido, trabajamos orientados a la generación de tecnologías nutricionales complementarias, que aumenten la eficiencia y minimicen el impacto ambiental, para apoyar e impulsar en conjunto con nuestros clientes una agricultura más sostenible.



NUESTRO COMPROMISO

3.2

NUESTROS VALORES



INNOVACIÓN

Desafiar lo establecido, buscando y desarrollando nuevas soluciones, impulsando el cambio de manera responsable y adaptándonos a las nuevas exigencias mundiales.



CERCANÍA

Apoyar, asesorar y trabajar colaborativamente con proveedores, distribuidores, agricultores y colaboradores para la generación de prácticas de fertilización más eficientes y sostenibles.



SOSTENIBILIDAD

Conectar los potenciales productivos con el crecimiento en la sostenibilidad del rubro, impulsando nuevas tendencias y tecnologías que permitan minimizar el impacto medioambiental.



COMPROMISO

Buscar la excelencia de manera responsable y consistente, llevando a cabo nuestro trabajo con altos estándares de integridad, poniendo a las personas en el centro, impulsando su seguridad y cuidado en sus actividades diarias, buscando de forma colaborativa entregar lo máximo y hacer la diferencia en cada iniciativa y desafío abordado.



LO QUE ESPERAMOS DE NUESTROS LÍDERES

Nuestros líderes tienen la responsabilidad especial de ser un ejemplo para aquellos a quienes supervisan, crear un ambiente de trabajo respetuoso y ser un recurso para los trabajadores cuando se enfrentan a dilemas éticos. Contamos con nuestros líderes para cumplir con nuestro Código y establecer un ejemplo a través de sus acciones. Si estás en una posición de liderazgo, sé consciente que tu equipo está observando tus acciones como un ejemplo. Nuestros líderes deben poder discutir preguntas o dilemas con sus trabajadores y estar disponibles para ayudar a otros. Deben tomarse en serio las preguntas sobre nuestro Código y los reportes de mala conducta.



CONTACTA AL ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

Si estás en una posición de liderazgo, no tienes que conocer la acción correcta en cada situación, pero debes saber cuándo solicitar ayuda. El Encargado de Prevención de Delitos está disponible para ayudar con situaciones más difíciles o complejas. Puedes comunicarte a través de compliancesqmc@sqm.com o compliance@sqm.com.

3.3

SOBRE EL CÓDIGO

APLICACIÓN DEL CÓDIGO

Nuestro Código de Ética nunca podrá cubrir todas las situaciones posibles que puedas enfrentar. Sin embargo, puede servir como la base de una buena toma de decisiones. A lo largo de nuestro Código, también verás referencias a políticas y procedimientos que puedes usar para encontrar más información. Cumplimos con todas las leyes aplicables además de nuestro Código, Modelo de Prevención de Delitos y Políticas y Procedimientos que lo integran.

Todos los colaboradores, ejecutivos y miembros del Directorio de SQMC y sus filiales, son responsables de cumplir con nuestro Código. Todos los niveles de trabajadores,

independientemente de su antigüedad, remuneración, ubicación o cargo, deben cumplir con nuestro Código. Se espera que todos en SQMC lean y reciban capacitación sobre nuestro Código.

CONSECUENCIAS POR INCUMPLIR NUESTRO CÓDIGO

No actuar de acuerdo con nuestro Código puede tener serias

consecuencias para SQMC y para las personas involucradas.

El incumplimiento de nuestro Código se toma en serio por la alta administración de SQMC y puede resultar en acciones disciplinarias internas, tal como el despido. Además, las autoridades locales o públicas pueden imponer sanciones, tales como multas y encarcelamiento, para las personas involucradas.

RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

El Encargado de Prevención de Delitos es responsable de las actualizaciones de nuestro Código y su implementación. Si en algún momento tienes dudas sobre nuestro Código y la manera correcta de hacer las cosas, comunícate con él. Es su trabajo responder a las preguntas sobre nuestro Código y brindar recursos para que puedas tomar la decisión correcta para cumplir con nuestro Código y la Ley. En circunstancias excepcionales, es posible que se requiera una exención a nuestro Código. En este caso, el trabajador debe presentar una solicitud formal de exención por escrito al Comité de Ética y Compliance.



REPORTA: CÓMO PLANTEAR TUS INQUIETUDES

Si nos damos cuenta de una situación que puede infringir nuestro Código, tenemos el deber de reportarlo. SQMC y sus líderes se comprometen a tomar en serio todos los reportes de buena fe y a proteger a aquellos que denuncien de cualquier tipo de represalia.

Plantear una inquietud o reportar una sospecha de violación de nuestro Código o nuestras políticas, requiere coraje. Podemos sentir la presión de mantenernos callados o no causar un problema. Sin embargo, admiramos a los trabajadores que reportan cuando piensan que algo no está bien, incluso en los casos en que un trabajador crea que su superior pueda estar involucrado.



SQMC TIENE LOS SIGUIENTES CANALES DE REPORTE FORMAL

- Sitio web: www.SQM.ethicspoint.com
- Línea de ayuda/Línea directa:

Ubicación	Número Gratuito
CHILE	Entel 800 360 312
	Movistar 800 800 288
	Claro 800 255 288

*El operador te solicitará un código.
Por favor, indica este número:
844 330 7095*

Todos los reportes se mantendrán confidenciales de acuerdo con las políticas y procedimientos de SQMC. Los reportes también pueden hacerse de forma anónima.

El Encargado de Prevención de Delitos es responsable de dar seguimiento a todos los reportes que se realizan sobre posibles violaciones del Código. En nuestro Procedimiento para Denuncias puedes conseguir más información al respecto.

SIN REPRESALIAS

Cualquier persona que exprese sus preocupaciones de buena fe estará protegida contra actos de represalia. Las represalias pueden ocurrir de muchas formas, incluyendo acoso, intimidación, degradación o la asignación de tareas indeseadas como resultado de hacer un reporte de buena

fe. Las represalias contra los trabajadores que informan son, en sí mismas, una violación de este Código. Serán investigadas y, si se comprueban, sancionadas.

Un reporte de buena fe es aquel en el que el denunciante cree que es cierto o que existe una gran posibilidad de que haya ocurrido o esté ocurriendo una conducta inapropiada, y donde dicho reporte no es hecho de manera maliciosa. Un reporte no necesariamente tiene que ser comprobado para que se realice de buena fe, pero el denunciante debe creer que es una preocupación genuina de una posible conducta indebida.



4.1

IV. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Como grupos de interés identificamos a todas aquellas personas u organizaciones con las que establecemos compromisos y/o generamos algún impacto, con el objetivo de crear valor conjunto en términos sociales, económicos y medioambientales.

NUESTRAS PERSONAS

En SQMC se respeta y valora a cada miembro de nuestra empresa. Se confía el uno en el otro para realizar el trabajo, impulsando el respeto mutuo, que es la clave de nuestro éxito a largo plazo.

LUGAR DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE

Trabajamos mejor cuando estamos en un ambiente seguro y saludable. Hemos establecido pautas que debemos seguir para garantizar que trabajamos de manera segura y eficaz.

En caso de notar que algo no es seguro, repórtalo para que la situación se corrija y se evite un accidente.

PREGUNTA

Samuel trabaja en el área de ventas y pasa la mayor parte de su tiempo visitando clientes y agricultores. Para comprender algunos aspectos de la producción, él quiere visitar una planta. Mientras está ahí, nota una maquinaria y comienza a hacer algunas preguntas al respecto. El supervisor de la planta sugiere que Samuel

opere la maquinaria, ya que parece estar interesado en su funcionamiento. Samuel cree que esta experiencia práctica podría darle una valiosa información adicional sobre el proceso productivo. ¿Estaría bien si operara brevemente la maquinaria bajo la supervisión de otros?

RESPUESTA

No. Samuel no está debidamente capacitado sobre cómo operar la maquinaria o cualquiera de las otras máquinas especializadas que SQMC posee. Nunca debemos utilizar equipos en los que no hayamos tenido la capacitación necesaria para operar. Al operar una maquinaria en la que no tenemos experiencia, nos estamos poniendo a nosotros mismos y a nuestros compañeros de trabajo, en un riesgo innecesario.

Parte de crear un ambiente de trabajo seguro significa estar libre de los efectos de las drogas y el alcohol en el trabajo. Los trabajadores tienen prohibido consumir alcohol o drogas en el trabajo.

PREGUNTA

Mientras trabaja en una bodega, Raúl nota que uno de sus compañeros de trabajo está actuando de manera muy extraña. Parece que se está demorando mucho tiempo en

completar una tarea sencilla, ha dejado caer el equipo e incluso ha tropezado y se ha caído dos veces. Raúl se acerca a su compañero de trabajo para ver si está bien e inmediatamente nota el olor del alcohol. Raúl le pregunta si ha estado bebiendo, pero le responde que tiene gripe, que acaba de tomar un medicamento y que está empezando a sentirse mejor. ¿Qué debe hacer Raúl?

RESPUESTA

Parece que el compañero de trabajo de Raúl podría estar sintiendo los efectos de las drogas o el alcohol. Raúl debe hablar de inmediato con su jefatura sobre lo que está sucediendo para que esta persona no se ponga en peligro a sí misma ni a otras personas. Aunque Raúl no está seguro de lo que está pasando con su compañero de trabajo, debe reportarlo.

SIN ACOSO Y SIN DISCRIMINACIÓN

Ofrecemos nuestros mejores resultados cuando podemos centrarnos en nuestro trabajo sin distracciones. Contratamos, promovemos, reclutamos y tomamos decisiones de trabajo basadas en las habilidades de un individuo para el cargo. No discriminamos a nadie por su edad, raza, religión, sexo, nacionalidad, orientación sexual u otras características amparadas por las leyes contra la discriminación. Tratamos a todos con el mismo grado de respeto.

Prohibimos todas las formas de acoso, incluido el hostigamiento, el acoso sexual y acoso sexista. Los ejemplos de acciones inapropiadas pueden incluir comentarios obscenos, contacto físico, acciones intimidantes que tienen la intención de humillar a un individuo o un grupo de personas o crear un lugar de trabajo hostil. Puede incluir, pero no se limita a: gestos obscenos, bromas o insinuaciones sexuales, imágenes gráficas, actos amenazantes u hostiles, insultos, burlas o tipos de acciones similares. Si eres testigo o sospechas de acoso o discriminación, repórtalo.

DERECHOS HUMANOS



Cumplimos con todas las leyes sobre condiciones de trabajo. Si sospechas de una violación de los derechos humanos, repórtalo de inmediato para que se puedan tomar las medidas correctas.

COMO EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

Se produce un conflicto de intereses cuando nuestros propios intereses personales pueden ser inconsistentes con los mejores intereses de SQMC. Debemos evitar y divulgar todos los conflictos de intereses reales o potenciales.

Incluso la apariencia de un conflicto puede dificultar realizar nuestro trabajo en SQMC de manera efectiva y teniendo en cuenta los mejores intereses de SQMC. En general, está prohibido trabajar para un competidor, proveedor, cliente o parte similar, ya que nuestros intereses personales se dividirán entre compañías.

Cualquier inversión o interés financiero significativo en nuestros competidores, clientes, proveedores, o terceros similares puede crear un conflicto de intereses.

Además, debemos asegurarnos de que contratamos trabajadores, proveedores y contratistas según el mérito, el valor, el precio, la calidad y lo que es mejor para SQMC; no según lo que es mejor para nosotros individualmente. Esto significa que debemos tener



cuidado al considerar la contratación o trabajar con un amigo o familiar. Esto puede incluir miembros de la familia inmediata, como un cónyuge, conviviente civil, un hermano o un hijo, así como una familia extendida por matrimonio, sociedad, adopción o personas que viven en el mismo hogar.

PREGUNTA

Ernesto está eligiendo al proveedor para elementos de oficina, que incluye impresoras, copadoras y monitores. Mientras busca nuevos proveedores, recuerda que su cuñada recientemente obtuvo un nuevo trabajo en una empresa que podría proporcionar estos productos a SQMC. Ella envía una propuesta

formal. Los precios y la calidad son mejores que los del proveedor actual de SQMC. Parece que es una situación ventajosa para ambos, ya que SQMC puede ahorrar dinero y Ernesto está ayudando a su cuñada con su nuevo trabajo. ¿Sería esto un problema?

RESPUESTA

Contratar a un familiar puede crear la apariencia de un conflicto de intereses. El uso de nuestras conexiones personales para contratar trabajadores y socios comerciales de calidad, puede ser un activo para nuestra empresa si se usa correctamente. En esta situación, Ernesto debería haberse retirado del proceso de toma de decisiones para que alguien más pueda decidir trabajar con la compañía de su cuñada. Puede que la cuñada de Ernesto tenga la mejor propuesta para SQMC, pero puede parecer que la eligieron simplemente por ser familiar del responsable de la contratación. La comunicación es la clave para evitar conflictos de intereses, por lo que, si ves un conflicto potencial, hazlo saber lo antes posible para poder buscar una solución.

PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

SQMC respeta los derechos de privacidad de los datos personales. Todos los datos personales privados deben mantenerse seguros y deben ser utilizados correctamente. Aquellos que tienen acceso a datos personales deben proteger activamente su privacidad de acuerdo con todas las leyes que correspondan al caso.

Los datos personales incluyen números de identificación emitidos por el gobierno, fechas de nacimiento e información financiera, médica, de compensación e información de contacto.

Al utilizar sistemas de la empresa, como el correo electrónico o la mensajería instantánea, los trabajadores deben aplicar los más altos estándares éticos en sus comunicaciones. La comunicación

Si sabes de algún conflicto real o potencial, comunícalo al Encargado de Prevención de Delitos para que se tomen las medidas pertinentes.

inapropiada o descuidada puede resultar en situaciones vergonzosas o perjudiciales para SQMC. Al utilizar los sistemas de la empresa, los trabajadores no deben tener ninguna expectativa de privacidad. SQMC se reserva el derecho, de acuerdo con las leyes locales, de monitorear el uso de los sistemas y acceder a los datos de las computadoras, redes y otros dispositivos propiedad de SQMC.

SQMC cumple con todas las leyes de privacidad de datos aplicables.

4.2

NUESTRAS RELACIONES

Promovemos relaciones con nuestros Stakeholders, basadas en la transparencia, el respeto y la confianza mutua y estamos comprometidos con un desarrollo sostenible.

RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE

Fomentamos el respeto por el medio ambiente y todas las leyes relacionadas con la manipulación segura de materiales, la eliminación de residuos y la protección del medio ambiente. Cada uno de nosotros es responsable de informar los peligros

potenciales tan pronto como los observemos o sospechemos, así como de corregir cualquier infracción ambiental que encontremos.

Cuando sea necesario, obtendremos permisos ambientales para garantizar que nuestro trabajo se realice de una manera segura y ambientalmente responsable. También promo-

vemos que los materiales y los desechos se manejen de manera adecuada y de acuerdo con nuestros procedimientos.

INTERACCIÓN CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Existen reglas y consideraciones especiales que se deben tener en cuenta al interactuar con Entidades Públicas y Funcionarios

Públicos. SQMC mantiene relaciones honestas con los Funcionarios Públicos y sus respectivas Entidades Públicas. Es importante que al relacionarse con un Funcionario Público sea bajo un contexto respetuoso y transparente, y siempre de acuerdo con nuestros procedimientos internos y las leyes correspondientes al caso.

SQMC está sujeto a diferentes tipos de fiscalizaciones. Si estamos recibiendo a un Funcionario Público por una inspección, debemos seguir las pautas provistas en el Procedimiento para Fiscalizaciones de SQMC.

El lobby es una actividad legítima y una parte importante del proceso democrático. Siempre debemos cumplir con las reglas para reuniones o audiencias con Funcionarios Públicos.

Necesitamos conocer y seguir cuidadosamente todas nuestras políticas y procedimientos internos al solicitar una reunión con un Funcionario Público.



PREGUNTA

Sofía y el equipo de marketing están participando en una de las conferencias más grandes del año. Para atraer visitas al stand de SQMC, Sofía va a entregar artículos promocionales de la marca SQMC, como sombreros, tazas de café, lápices y calendarios. Sin embargo, ella sabe que hay muchos Funcionarios Públicos en el evento y

que hay reglas especiales para proporcionar regalos a Funcionarios Públicos. Sería incómodo preguntarle a alguien si es un Funcionario Público antes de permitirle tomar algunos de los artículos. ¿Qué debería hacer Sofía?

RESPUESTA

Sofía tiene razón en que hay reglas especiales cuando se trata de entregar regalos a Funcionarios Públicos. Sin embargo, los artículos promocionales pequeños que tienen poco valor son generalmente aceptables para repartir en una conferencia. No necesita preguntar si alguien es un Funcionario Público y puede entregar los artículos pequeños y promocionales a cualquiera que llegue al stand.

Si no estás seguro de interactuar con un Funcionario Público o no estás seguro acerca de los procedimientos adecuados, contacta al Encargado de Prevención de Delitos.

Puedes encontrar más información en nuestro Procedimiento para Interacciones con Funcionarios Públicos y en el Procedimiento para Fiscalizaciones de SQMC.

4.3

NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

Nuestros socios comerciales deben mantener altos estándares éticos de acuerdo con el Código de Conducta para Socios Comerciales de SQMC.

CORTESÍAS COMERCIALES

Entregar regalos, comidas y entretenimiento puede ser una parte normal y legítima de hacer negocios con nuestros socios comerciales. Pasar tiempo o compartir una comida juntos en una salida razonable puede ayudar a fortalecer nuestras relaciones y brindarnos una oportunidad única para conocer mejor a las personas.

Al dar o aceptar cualquier cortesía comercial, es importante saber la diferencia entre lo que es aceptable y no. El entretenimiento, las comidas y los regalos que damos y aceptamos deben ser razonables y no deben ser lujosos, frecuentes o entregados con la intención de esperar algo a cambio.

Todos los gastos deben hacerse utilizando recursos de manera responsable, transparente y de acuerdo con nuestros procedimientos internos, y deben ser debidamente aprobados. No se reembolsarán gastos personales o de otro tipo que no estén asociados con el negocio de SQMC.

PREGUNTA

Estamos buscando un nuevo proveedor de equipos y servicios de TI; uno de ellos parece prometedor. Después de varias reuniones, el proveedor ofrece llevar a tres miembros de nuestro equipo a su oficina principal para aprender más sobre sus capacidades. Dado que este es un contrato importante, creemos que esta es una excelente idea. Al llegar, nos llevan en automóvil a un elegante hotel donde todos tenemos suites y una generosa canasta de regalos con vino y chocolates. Después de un par de

horas de reuniones, el proveedor dice que deberíamos tomarnos el resto del día para relajarnos, ya que nos han organizado una visita turística.

Después del recorrido, nos llevan a un restaurante donde el proveedor insiste en pagar la cuenta. Este tipo de atención se prolonga durante tres días. El viaje se realizó con un propósito comercial genuino, pero ¿estas actividades adicionales cruzaron la línea de lo razonable?

RESPUESTA

Sí. Si bien podemos participar en algunas comidas o entretenimiento razonables, este tipo de viaje de varios días con comidas caras, cruzó la línea. Lo que es peor, es que las reuniones cada día solo llevaban un par de horas y la mayor parte del tiempo en este viaje de “negocios” se dedicaba a actividades recreativas. Aceptar regalos y entretenimiento inapropiados puede crear la apariencia de permitir que el posible proveedor influya indebidamente en nuestras decisiones. Tomamos decisiones basadas en lo que es mejor para SQMC.

¿QUÉ HACER Y QUÉ NO?

Si un socio comercial, como un proveedor, trata de darnos elementos de valor inapropiados a cambio de una ventaja comercial indebida, debemos reportarlo de inmediato.

Si no estás seguro si algo está permitido para aceptar o dar, contacta al Encargado de Prevención de Delitos. Puedes encontrar más información en nuestro Procedimiento para Cortesías Comerciales.

LUCHA CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

En Chile, la Ley Nº 20.393 impone sanciones penales a las empresas y personas que realizan pagos indebidos. Además, existen leyes internacionales, como la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) de los Estados Unidos, que puede imponer severas sanciones a compañías e individuos que sobornan a Funcionarios Públicos en cualquier parte del mundo.

Puede llevar años construir una reputación sólida, pero solo una mala decisión para arruinarla. Esto es especialmente cierto cuando se trata de actos de soborno y corrupción. El soborno o el acto de ofrecer, prometer, dar o recibir, directa o indirectamente, algo de valor para retener u obtener una ventaja comercial indebida es un problema global. Los actos

corruptos proporcionan dinero y recursos a personas inmorales que dañan comunidades y economías. Debemos hacer nuestra parte como empresa e individuos para acabar con la corrupción.

Tenemos cero tolerancia con la corrupción: no pagamos ni aceptamos sobornos a Funcionarios Públicos u otros, ni toleramos actos corruptos en ninguna de nuestras relaciones comerciales.

También tenemos cero tolerancia para las acciones corruptas (con la participación de Funcionarios Públicos o de otro tipo) por parte de socios comerciales o terceros que trabajen en nuestro nombre.

RECUERDA

Los ejemplos de ventajas indebidas son muy amplios y pueden incluir: ganar negocios, obtener información, asegurar nuevos proyectos, brindar favores u otros beneficios comerciales. Los sobornos no necesitan ser dinero o efectivo, también pueden ser ofertas de empleo, regalos, entretenimiento, oportunidades de inversión o cualquier otro objeto de valor.

En SQMC, todo tipo de pagos indebidos, soborno y corrupción están estrictamente prohibidos ya sea a un Funcionario Público o a una persona o entidad privada.

Los sobornos generalmente se pagan a los Funcionarios Públicos para obtener una ventaja indebida. La definición de Funcionario Público es muy amplia (y puede ser diferente según las distintas leyes aplicables) y se puede encontrar en nuestra Política Contra el Soborno y la Corrupción. Esencialmente, un Funcionario Público puede incluir a una persona que trabaja para el gobierno, es un funcionario electo o incluso

un candidato para un cargo público. Los pagos a personas cercanas a Funcionarios Públicos también pueden aumentar los riesgos de corrupción, tal como se describe en la Política Contra el Soborno y la Corrupción. En algunas situaciones puede ser difícil saber si estás trabajando con un Funcionario Público o alguien cercano a un Funcionario Público, por lo que, si no estás seguro, habla con el Encargado de Prevención de Delitos sobre cómo averiguarlo.

PREGUNTA

Estamos en el proceso de contratar a un nuevo contador y, durante una verificación de antecedentes de rutina, descubrimos que la posible nueva contratación es el hijo de un Funcionario Público de alto rango. Este Funcionario Público está en una posición de poder y podría tener influencia en la obtención de un permiso

relevante para la operación de SQMC. Esta información no fue revelada durante el proceso de contratación. Sin embargo, el candidato parece ser una buena opción para el trabajo y la decisión de contratarlo se tomó sin conocimiento de su relación con el Funcionario Público. ¿Qué debemos hacer?

RESPUESTA

Necesitamos mantenernos alejados de cualquier acción que pueda considerarse soborno y corrupción. Los sobornos pueden tomar la forma de ofertas de empleo para familiares de Funcionarios Públicos. Podría estar bien contratar a esta persona, pero debemos asegurarnos de que lo estamos contratando por las razones correctas, como experiencia, habilidades, educación y mérito; no simplemente porque está relacionado con un Funcionario Público de alto rango. En esta situación, comunícate con el Encargado de Prevención de Delitos para conversar sobre el caso con mayor detalle.

Al trabajar con socios comerciales, cualquier acto corrupto de estos terceros, puede causar daños a nuestra empresa.

No hacemos pagos de facilitación. Por lo general, un pago de facilitación, también conocido como comisión o propina, es un pequeño pago realizado a un Funcionario Público de bajo nivel para acelerar una tarea rutinaria, como establecer ciertos servicios, el procesamiento de documentos o la emisión de visas.

Si alguna vez te piden que pagues un soborno o que ofrezcas un soborno (directa o indirectamente a través de cualquier otra persona o entidad), recházalo y comunícate con el Encargado de Prevención de Delitos inmediatamente. Si nos damos cuenta de una situación que involucra o podría involucrar un soborno, debemos reportarlo. Puedes encontrar más información en la Política contra el Soborno y Corrupción de SQMC y otras políticas, procedimientos, guías y controles financieros relevantes.

LIBRE COMPETENCIA

En SQMC velamos por el desarrollo de nuestra labor bajo la excelencia y la integridad en cada una de nuestras acciones y en como trabajamos en la industria. Por lo mismo, creemos en la competencia justa y estamos comprometidos con competir en base a méritos y tratar a nuestros proveedores y clientes de manera justa, rechazando todo acto de colusión o acción que contravenga la libre competencia y el marco legal.

Por tal razón, contamos a nivel interno con un Manual de Libre Competencia, que establece los lineamientos en la relación y actuar que se establece con los competidores, asociaciones gremiales o comerciales y buenas prácticas comunicacionales y de información.

Puedes encontrar más información en nuestro Manual de Libre Competencia.

4.4

NUESTROS ACCIONISTAS

Tenemos la obligación especial de darles información precisa y oportuna. También tenemos la responsabilidad de proporcionar valor a nuestros accionistas de una manera que equilibre nuestras metas a corto y largo plazo.

OPERACIONES CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Tratamos toda la información de propiedad de SQMC, así como la de nuestros socios comerciales y otros terceros como confidencial. Nos

aseguramos de que los secretos comerciales y la información que es propiedad de SQMC estén protegidos contra el uso ilegal, no autorizado o irresponsable. Esto incluye el conocimiento sobre las operaciones de SQMC que no está disponible públicamente y es importante para nuestro éxito y rentabilidad.

No hacemos mal uso de la información privilegiada, lo que significa que no realizamos inversiones, compras o ventas de acciones en ninguna compañía en base a información privilegiada. Tampoco podemos recomendar a otros que compren o vendan acciones cuando tenemos información privilegiada; es ilegal.

Para más información puedes revisar el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado de Soquimich Comercial S.A.

PREGUNTA

María, una trabajadora de Finanzas en SQMC, ha escuchado rumores de que SQMC podría estar comprando otra compañía, lo que podría tener un gran impacto en el precio de sus acciones. María sabe que ella no puede comprar acciones en la otra compañía, pero ¿podría hacer algunas sugerencias sutiles a sus amigos y familiares sobre la compra de acciones que podrían ser bastante rentables antes de que se haga el anuncio público?

RESPETAR LOS BIENES Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE SQMC

Protegemos toda la información y documentos relacionados con nuestras patentes, marcas comerciales, derechos de autor, secretos comerciales y toda otra propiedad intelectual. Nos encargamos de proteger nuestra propiedad intelectual contra el uso no autorizado o la divulgación indebida. La información confidencial y de propiedad exclusiva solo debe compartirse con aquellos que cuentan con la autorización adecuada para verla y

RESPUESTA

No. Está prohibido informar a otros para comprar acciones de SQMC o incluso de otras compañías. Debemos proteger la información confidencial y no pública que tenemos sobre nuestra empresa y otras.

debe compartirse según sea necesario. Debemos proteger todos los activos de SQMC. Esto incluye tanto activos tangibles (como computadores, maquinaria, herramientas, vehículos y equipo de oficina) como activos no tangibles (como patentes, marcas registradas, secretos comerciales y derechos de autor). El uso de los activos de la empresa debe limitarse a los recursos necesarios para hacer nuestro trabajo.

Se permite cierto uso casual de los activos de la empresa para asuntos personales si el uso de los mismos cumple con nuestro Código y no nos distraerá de nuestros trabajos.

PREGUNTA

Durante la mudanza de oficina, los trabajadores obtienen nuevos escritorios y sillas. Un miembro del equipo nota los muebles viejos en el pasillo. Después de un par de días, los muebles todavía están en el pasillo, por lo que le pregunta a otro compañero de trabajo qué va a pasar con todo eso.

Su compañero de trabajo le comenta: “Supongo que simplemente lo van a tirar todo o donarlo”. Al final del día, él se lleva un escritorio y una silla a su casa. Ya que parece que el equipo será desechado de todos modos, ¿qué daño tiene tomarlos? ¿Está bien eso?

RESPUESTA

No. No está bien llevar los bienes de la empresa a casa sin permiso. En esta situación, no está claro qué está sucediendo con los muebles de la oficina, por lo que deberíamos obtener los permisos adecuados antes de tomarlos.

INTERACCIÓN CON LOS MEDIOS

SQMC cuenta con portavoces oficiales frente al público en general y, en especial, frente al mercado y los medios de comunicación: el Presidente del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración & Finanzas y cualquier persona designada para tales efectos por el Presidente del Directorio o el Gerente General. Esto asegura que la información entregada sea clara y consistente.

Debes abstenerte de usar los medios sociales en los sistemas de la empresa, a menos que tu rol lo requiera, y siempre

recordar nuestras reglas sobre compartir y proteger información confidencial. En pocas palabras, las mismas reglas que tenemos sobre la protección de nuestra información confidencial se aplican al usar las redes sociales.

Incluso cuando no estamos en el trabajo, podemos ser vistos como embajadores de SQMC. Esto significa que, si bien no podemos considerar nuestras acciones o palabras como un reflejo de SQMC, otros podrían verlas como provenientes de SQMC directamente. Cuando publicas algo en línea, a menudo es un registro permanente para que lo vea todo el mundo, recuerda esto cuando utilices las redes sociales.

PREGUNTA

Juana trabaja en las oficinas de SQMC en Santiago, Chile. Ella recibe una llamada de un periodista de uno de los periódicos más grandes del país. El reportero quiere saber cuántas personas están trabajando en un proyecto reciente en el que participa SQMC, qué avances se están realizando y otros detalles.

Juana sabe sobre el proyecto en general y puede buscar parte de la información que se solicita. Responde las preguntas lo mejor que puede, ya que quiere que SQMC se vea transparente y comunicativa con los medios de comunicación. ¿Fue esto lo correcto?

RESPUESTA

No. No está bien. Juana podría haber tenido buenas intenciones, pero esto no era lo correcto. En lugar de responder las preguntas por sí misma, debería haber tomado el nombre y la información de contacto del periodista y haber enviado la solicitud a la persona responsable por las comunicaciones externas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Nuestra capacidad para tomar decisiones inteligentes y rentables se basa en información oportuna, precisa y útil. Toda la información que comunicamos sobre nuestra compañía debe ser precisa y veraz, de acuerdo con los requisitos legales de SQMC. Esto incluye la información que entregamos a los reguladores gubernamentales, los inversionistas, los miembros del Directorio.

Publicar o entregar información falsa puede ser perjudicial para nuestro éxito a largo plazo y, en muchos casos, puede violar las leyes correspondientes al caso.

SQMC ha implementado diversos controles para garantizar la información financiera de la compañía.

Si tiene alguna duda referente a lo anterior, contacta a la Gerencia Legal & Compliance.

Todos los registros, incluidos los materiales impresos y los documentos electrónicos, deben mantenerse apropiadamente de acuerdo con las normas de retención de documentos. Cualquier documento que sea parte de una retención legal no debe ser destruido y debe conservarse adecuadamente. Los documentos pueden ser necesarios meses o incluso años después de su creación, por lo que es importante que mantengamos registros durante el tiempo que sean necesarios.

V.

CONTACTA AL ENCARGADO DE PREVENCIÓN DE DELITOS



El Encargado de Prevención de Delitos está siempre disponible para ayudarte con situaciones más difíciles o complejas. Puedes comunicarte con él a través de compliancesqmc@sqm.com.



www.sqmc.cl